



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Resolución -MEDINA-

VISTO:

Que en la Resolución Decanal N° 590/2004 y Nota N°100 con fecha 20 de abril de 2004 que acompaña dicha resolución de elevación al Rectorado de la U.N.C., se ha deslizado un error material al consignar el nombre del egresado MEDINA, SEBASTIAN ANDRES DNI 25.064.379 en sus títulos de Abogado y de Procurador, como así también la fecha de última materia en su título de Abogado 27/11/2004; siendo su nombre y apellido correcto MEDINA, SEBASTIÁN ANDRÉS, y la fecha correcta de su última materia del título de abogado 19/11/2004;

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error fijando exactamente el nombre del egresado en sus títulos.

Que por resolución del H.C.S. N° 1293/2012 y su ampliación 809/2014, se autoriza la expedición de un nuevo diploma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 590/2004 y la Nota N° 100 de fecha 20 de abril de 2004, consignando el nombre correcto del egresado MEDINA, SEBASTIÁN ANDRÉS DNI 25.064.379 en sus títulos de Abogado y Procurador, y como fecha correcta de su última materia en su título de Abogado 19/11/2004, manteniendo el mismo en todo lo demás que dispone.

Art: 2º: Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, notifíquese y archívese.

